

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza de causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para ante el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

La finca Objeto de la subasta es la siguiente:

Piso segundo 2, del edificio en la Ronda de la Manca de Córdoba. Tiene acceso por el portal nº 1 recavante en Plaza de la Oca, en cédula Bloque X. Inscripción; Tomo y Libro 1811, nº 717 de la Sección 2ª A, folio 202 finca nº 558996 inscripción 1ª del Registro nº 1 de Córdoba.

Valor de la tasación: 6.840.000 ptas.

Dado en Sevilla a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado-Juez. El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 913/92).

Dón José María Pereda Laredo, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. Quince de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 990/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Don José Lora Chía y Doña Ana Vázquez Fernández, se saca a público subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.780.000 pesetas en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceros partes de dicho tipo, pudiendo hacerse ésta a calidad de ceder el remate o un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en meso del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectiva del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y

junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinada al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 13 de octubre a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 3 de noviembre y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepto y quedo subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Finca Urbana integrante de la Primera Fase del Conjunto Urbano sito en Avenida de Santa Lucía, esquinó a la calle Cuenca de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Viviendo núm. dos, ocupa un solar de ciento once metros cuadrados. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y un decímetros cuadrados y lo construida ciento cinco metros y dieciséis decímetros cuadrados, distribuida en planta baja y alta. La planta baja consta de porche de entrada, vestíbulo con aseo, acceso de la escalera, estar-comedor, cocina y patio posterior, y en la alta, descanso, distribuidor, cuatro dormitorios, terraza y baño completo. Está dotada de los correspondientes servicios de alumbrado, agua y alcantarillado. Linda: al frente, con la Avda. de Santa Lucía; derecha entrando, con la vivienda núm. uno; izquierdo, la vivienda núm. tres y fondo la núm. diez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 671, libro 396 de dicha ciudad, folio 54, finca núm. 25.697.

Dado en Sevilla, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocó contratación en el ámbito del mismo. (BOJA núm. 56, de 20.6.92) (CC 2026/92 AT) (PD. 965/92).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia se transcribe la oportuna rectificación:

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del 15 de julio de 1992.

Sevilla, 23 de junio de 1992.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

CONVOCATORIA para la concesión para la instalación de papeleras publicitarias en el término municipal de El Ejido (Almería). (PP. 824/92).

Objeto de licitación: Concesión para la instalación de papeleras publicitarias en el término municipal de El Ejido (Almería).

Garantía definitiva: 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas).

Presentación de pliegos: En el Registro General de Documentación del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOE.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, nº, con D.N.I., actuando en (en nombre propio o en representación de) manifiesta:

1. Que está enterado de la invitación formulada por ese Ayuntamiento en virtud de anuncios publicitarios en medios de comunicación, anuncio publicado en el BOP o a través de su escrito de .. para la adjudicación de la concesión administrativa para la instalación de papeleras publicitarias en el término municipal de El Ejido.

2. Que habiendo decidido ofertar el citado contrato, se somete voluntariamente acepta íntegramente el Pliego de Bases de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declarar tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego de Bases, ofreciendo las siguientes mejoras:

FECHA Y FIRMA:

El Ejido, 4 de mayo de 1992.- La Concejala Delegada de la Unidad de Contratación y P.M., María Luisa Callejón Escobar.

CONVOCATORIA para la concesión de los servicios de temporada de playas en el término municipal de El Ejido (Almería). (PP. 825/92).

Objeto de licitación: Concesión de los servicios de temporada de playas en el término municipal de El Ejido (Almería).

Presentación de pliegos: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOE.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, nº, con D.N.I., actuando en (en nombre propio o en representación de), manifiesta:

1. Que está enterado de la invitación formulada por ese Ayuntamiento en virtud de anuncios publicitarios en medios de comunicación, anuncio publicado en el BOP a o través de su escrito de

... para la adjudicación de la concesión de los servicios de temporada de playas en el término municipal de El Ejido

2. Que habiendo decidido ofertar el citado contrato, se somete voluntariamente acepta íntegramente el Pliego de Bases de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declarar tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego de Bases, ofreciendo las siguientes mejoras:

FECHA Y FIRMA:

El Ejido, 4 de mayo de 1992.- La Concejala Delegado de la Unidad de Contratación y P.M., María Luisa Callejón Escobar.

PUBLICACION del Pliego de bases Tipo que ha de regir las concesiones administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas para la instalación de papeleras publicitarias y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la concesión de los servicios de playa. (PP. 826/92).

Exposición de Pliegos de bases tipo que ha de regir las concesiones administrativas para el uso privativa de bienes de dominio público y la prestación de servicios públicos en el término municipal de El Ejido (Almería), el Pliego de prescripciones técnicas para la concesión de la instalación de papeleras publicitarias en el término municipal de El Ejido (Almería) y el Pliego de prescripciones técnicas para la concesión de los servicios de playa en el término municipal

de El Ejido (Almería), aprobados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria de fecha 7.5.92.

Dichos pliegos estarán en el tablón de anuncios del Excm. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), durante el plazo de 8 (ocho) días hábiles a efectos de que se realicen las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Ejido, 29 de mayo de 1992.- La Concejala Delegada, María Luisa Callejón Escobar.

CONVOCATORIA para la contratación del suministro de papelería técnica de reprografía y delineación. (PP. 827/92).

Objeto de licitación: Contratación del suministro de artículos de papelería técnica de reprografía y delineación.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas) incluido IVA y demás tributos o gastos que pudieran generarse.

Garantía provisional: 100.000 ptas. (cien mil pesetas).

Garantía definitiva: 200.000 ptas. (doscientas mil pesetas).

Presentación de pliegos: En el Registro General de Documentación del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOE.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, nº, con D.N.I., actuando en (en nombre propio o en representación de), manifiesta:

1. Que está enterado de la invitación formulada por ese Ayuntamiento en virtud de anuncios publicitarios en medios de comunicación, anuncio publicado en el BOP o a través de su escrito de para la adjudicación del contrato de suministros de artículos de papelería y material de oficina.

2. Que habiendo decidido ofertar el citado contrato, se somete voluntariamente acepta íntegramente el Pliego de Bases de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declarar tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego de bases por la cantidad total de pesetas (..... ptas.), donde se incluyen no sólo el precio del contrato sino también el Impuesto sobre el Valor Añadido, además (sóla en el caso de concurso) oferta las siguientes mejoras:

FECHA Y FIRMA:

El Ejido, 26 de mayo de 1992.- La Concejala Delegada de la Unidad de Contratación y P.M., María Luisa Callejón Escobar.

CONVOCATORIA para la contratación del suministro de papelería y material de oficina. (PP. 828/92).

Objeto de licitación: Contratación del suministro de artículos de papelería y material de oficina.

Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas) incluido IVA y demás tributos o gastos que pudieran generarse.

Garantía provisional: 200.000 ptas. (doscientas mil pesetas).

Garantía definitiva: 400.000 ptas. (cuatrocientas mil pesetas).

Presentación de pliegos: En el Registro General de Documentación del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 10 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOE.